 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Emisión: 16/04/2021
Código: A-GJU-FO02		
Versión: 03		
ASESORÍA JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA	Página: 1 de 1	

CONSECUTIVO: 195

FECHA: 05/08/2022

DIRIGIDO A: Subdirección Administrativa y Financiera

ORDENADOR DEL GASTO LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO

OBJETO PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO DE MATERIAL GRÁFICO QUE PERMITA LA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROCESOS DE LA ENTIDAD.

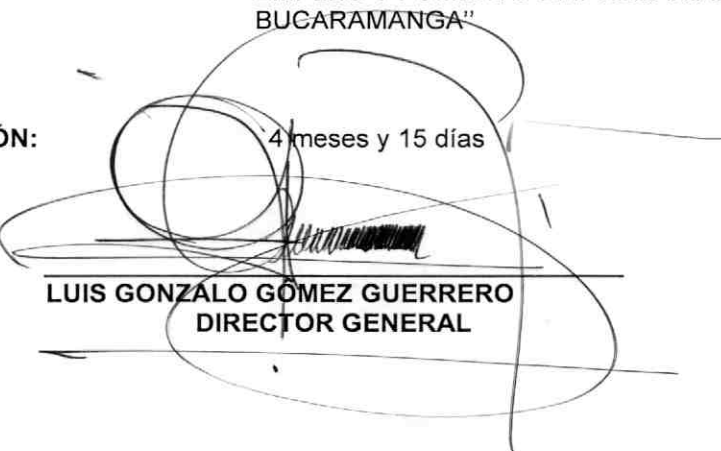
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.06 - Servicios para la Comunidad, sociales y personales- Fortalecimiento

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$15.750.000/

VALOR MENSUAL: \$3.500.000

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 meses y 15 días


LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU
NIT 804.014.968-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro: 22-00277

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:


Sección o Unidad Ejecutora	: IMEB IMEBU	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.06	Código rápido: 220035
Fondo / Fte de Financiación	: R001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
2	: Gastos	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
<u>2.3.2.02.02.009.06</u>	: Servicios para la comunidad, sociales y personales- <u>FORTALECIMIENTO</u>	
Valor CDP	\$. <u>15,750,000.00</u>	

Para : PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO DE MATERIAL GRAFICO QUE PERMITA LA VISIBILIZACION Y POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROCESOS DE LA ENTIDAD.

Por la suma de : QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. (\$15,750,000.00)*****

Dado en el día Agosto 08 de 2022

Elaboró:




SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 306
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	

GOBERNAR
ES HACER

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES". **Línea estratégica:** Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables; **Componente:** Administración pública moderna e innovadora; **Programa:** Gobierno fortalecido para ser y hacer con el No. de Registro municipal 20210680010176 y **BPIN 2021680010176.**

El Valor total del proyecto es de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.482.449.999,82), y se entrega certificación para la vigencia 2022 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$782.449.999,82). Fuentes de financiación:

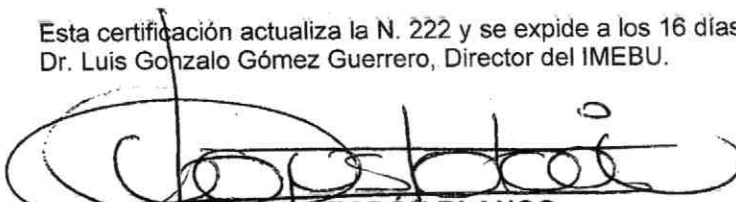
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Recursos propios	\$782.449.999,82

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 5 de enero de 2022, y se actualiza por reformulación el día 16 de junio de 2022.

Valor inicial 2022	\$1.084.087.563,00
Act. Vigencia 2022	\$1.107.087.563,00
Reformulación 2022	\$1.482.449.999,82

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Esta certificación actualiza la N. 222 y se expide a los 16 días del mes de junio de 2022, a solicitud del Dr. Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director del IMEBU.


JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Secretario de Planeación
Proyectó/ Mireya Cabezas

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM:
6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co